

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**31520** *COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES, S.L.  
SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
BROOKLINE INVESTMENTS, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
ARAGÓN CAPITAL, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
BBVA PARTICIPACIONES INTERNACIONAL, S.L.  
SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que con fecha 15 de octubre de 2010 el socio único de las sociedades Compañía Chilena de Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal, Brookline Investments, Sociedad Limitada Unipersonal, Aragón Capital, Sociedad Limitada Unipersonal y BBVA Participaciones Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal acordó la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, de conformidad con los artículos 23.2, 49.1 y 52.1 de la LME, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Madrid, 25 de octubre de 2010.- El Administrador Solidario de las sociedades Compañía Chilena de Inversiones, S.L.U., Brookline Investments, S.L.U., Aragón Capital, S.L.U. y BBVA Participaciones Internacional, S.L.U., D. Juan Carlos García Pérez.

ID: A100078253-1